

Ajuntament de Dosrius

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

Resumen del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 03 de marzo de 2020 del Ayuntamiento de Dosrius, por el cual se convoca el XI CONCURSO LITERARIO ESTEVE ALBERT. FASE LOCAL DE LA MUESTRA LITERARIA DEL MARESME 2020. EDICIÓN XXXVII".

BDNS (Identif.): 500130.

Resumen del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 03 de marzo de 2020 del Ayuntamiento de Dosrius, por el cual se convoca el XI CONCURSO LITERARIO ESTEVE ALBERT. FASE LOCAL DE LA MUESTRA LITERARIA DEL MARESME 2020. EDICIÓN XXXVII".

De acuerdo con lo que establecen los artículos 17.3 i 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, el texto de la cual se puede consultar en la base de datos Nacional de subvenciones: (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Primero: Beneficiario.

Pueden participar en la fase local todos los vecinos y vecinas de Dosrius o alumnos de las escuelas y centros de enseñanza del municipio, y aquellos que tengan un vínculo familiar, laboral y/o educativo con Dosrius.

Los alumnos de las escuelas de Dosrius podrán participar en la Muestra a través de sus centros educativos. De todas las obras presentadas, cada escuela escogerá 3 por modalidad (prosa/poesía) y curso académico con sus correspondientes líneas.

Aquellos alumnos a los cuales no se les haya seleccionado ninguna obra por parte de la escuela, podrán presentarlas a título individual de la forma prevista en el punto cinco de las bases.

Segundo: Objeto.

El objeto de los premios de esta convocatoria es la regulación de la concesión de premios en régimen de concurrencia competitiva, dentro de los límites establecidos en los presupuestos municipales, a aquellas personas que se quieran presentar al "XI CONCURSO LITERARIO ESTEVE ALBERT. FASE LOCAL DE LA MUESTRA LITERARIA DEL MARESME 2020, EDICIÓN XXXVII", con el objeto de fomentar la escritura y la lectura entre la población infantil, juvenil y adulta del municipio de Dosrius, así como también la de los centros educativos municipales, con la finalidad de dinamizar culturalmente el municipio.

Tercero: Bases reguladoras.

Bases reguladoras de las subvenciones a conceder por concurrencia competitiva del Ayuntamiento de Dosrius, de acuerdo con las bases reguladoras del "CONCURSO LITERARIO ESTEVE ALBERT. FASE LOCAL DE LA MUESTRA LITERARIA DEL MARESME" (BOP de la provincia de Barcelona de 02 de marzo de 2017).

Cuarto: Cantidad.

El presupuesto máximo que se destinará el año 2020 para la concesión de las subvenciones reguladas en las bases reguladoras que rigen esta convocatoria será de 1.260,00 euros.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes:

La presentación de los trabajos concursantes en la fase local se iniciará el día siguiente de la publicación del correspondiente anuncio al Boletín oficial de la Provincia de Barcelona (BOP) y finalizará el día 10 de junio de 2020 y se presentaran al Ayuntamiento de Dosrius.

La convocatoria se publicará de manera simultánea en la web municipal. Será convocatoria única.

Sexto. – Otros datos de interés.

- Gastos elegibles: con carácter general se consideran gastos subvencionables los que correspondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y se efectúen dentro del plazo prescrito para llevar a cabo el proyecto o actividad subvencionada.

Ajuntament de Dosrius

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

- Solicitudes: Al Registro General del Ayuntamiento de Dosrius.
- Documentación: La prevista a las bases y en la convocatoria.
- Pago: Con carácter general el pago se efectuará una vez el Jurado haya hecho público su veredicto.

Dosrius, 3 de marzo de 2020
La alcaldesa, Silvia Victoria Garrido Galera.